



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTROS SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GRANARTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA 2026

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GRANARTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA 2026

BDNS (Identif.): 888113

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/888113>)

PRIMERO. – APROBAR la convocatoria de los «PREMIOS GRANARTE 2026. DIPUTACIÓN DE GRANADA». Dicha convocatoria será objeto de publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y conforme a la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el procedimiento de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

A los efectos de su publicación, la convocatoria se encuadra en los siguientes parámetros:– Finalidad: 5 (Servicios Sociales y Promoción Social).– Tipo de beneficiario: Personas físicas que reúnan los requisitos de edad, vinculación y residencia o formación en municipios de la provincia de Granada que se determinen expresamente en la convocatoria.– Momento de justificación: Con carácter previo al otorgamiento del premio.– Impacto de género: Positivo. – Actividad económica: 85.6 (Actividades auxiliares a la educación).

Lugar de la Firma: Granada

Fecha de la Firma: 2026-02-16

Firmante: DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA